

ASUNTO: Alegaciones PRD Medidas Urgentes

Yo, [Nombre y apellidos], con DNI/NIE [número], y domicilio en [dirección completa],

EXPONGO:

Que, habiendo tenido conocimiento del Real Decreto-ley 7/2025, así como de la vigencia de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico, y en relación con el proyecto de Real Decreto sometido a audiencia e información pública bajo la iniciativa K-773, publicada en el portal de participación del MITECO entre el 31 de julio y el 11 de agosto de 2025, formulo las siguientes:

ALEGACIONES:

● Falta de participación autonómica y social efectiva

Se solicita la inclusión de mecanismos de coordinación vinculantes con las comunidades autónomas y la sociedad civil, especialmente en materia de supervisión, fiscalización y control democrático.

● Insuficiencia de evaluación ambiental

El procedimiento de autorizaciones urgentes previsto carece de evaluación ambiental suficiente, contraviniendo la Ley 21/2013. Se propone incorporar una evaluación ambiental simplificada previa obligatoria.

● Inseguridad jurídica en almacenamiento e hibridación

La redacción actual no define plazos, garantías ni procedimientos claros para el acceso preferente de instalaciones híbridas. Se requiere un marco normativo con criterios objetivos y reglamentados.

● Prórroga automática del “quinto hito” sin control

Se propone que esta prórroga solo se aplique a instalaciones con avances demostrados y documentación acreditativa para evitar especulación con los derechos de acceso.

MOTIVOS ADICIONALES:

● El marco normativo actual permite expropiar suelos agrícolas fértiles para macroproyectos energéticos privados.

● Se vulnera el derecho a una alimentación sostenible y al desarrollo rural.

● No se garantizan mecanismos de participación ni protección de los bienes comunes.

● Se compromete el derecho constitucional a la propiedad privada y al medio ambiente sano.

POR TODO ELLO, SOLICITO:

- Que se admita este escrito como alegaciones válidas dentro del procedimiento K-773.
- Que las alegaciones sean valoradas y respondidas públicamente en la versión final del Real Decreto.
- Que, si se modifica el texto, se abra un nuevo periodo de exposición pública.
- La derogación del Real Decreto-ley 7/2025.

La revisión sustancial de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico, incorporando garantías ambientales y sociales.

La paralización inmediata de todos los proyectos que impliquen expropiaciones injustificadas sobre suelos agrícolas productivos.

En [localidad], a \_ de agosto de 2025.